

Urbanizaciones cerradas

La falta de percepción sobre los servicios ecosistémicos que proveen los humedales ha impuesto tradicionalmente un bajo costo de sus tierras en el mercado inmobiliario.

La mejor accesibilidad vial a la región, ha promovido urbanizaciones bajo una concepción de naturaleza “domesticada”, siendo muchas veces emprendimientos inmobiliarios especulativos dado el incremento en el valor de las tierras por las supuestas mejoras derivadas del drenaje y polderización de los terrenos.

En la mayoría de los casos el proceso de urbanización, lleva a la conversión del humedal a un sistema terrestre o eventualmente a la coexistencia del sistema terrestre con sistemas acuáticos totalmente modificados y necesitados de subsidios energéticos (químico-físicos) para su mantenimiento.

Se mapearon hasta el año 2012, un total de 229 urbanizaciones. El 90% se emplaza en el área continental, principalmente en las planicies de los arroyos Pinazo-Burgueño-Escobar y el Río Luján. El 10% en el Delta, particularmente en el Partido de Tigre (Pcia de Bs. As.) y en Villa Paranacito (Entre Ríos).



Fuente: Fabricante I., P.Minotti y P.Kandus. 2012. *Urbanizaciones Cerradas en Humedales: Análisis espacial en el Delta del Paraná y en las Llanuras Aluviales de sus Principales Tributarios en Sector Continental de la Provincia de Buenos Aires. ARGENTINA. Informe Técnico. Fundación Humedales / Wetlands International. Buenos Aires, Argentina.*

http://lac.wetlands.org/Portals/4/Delta/EA/Informe_Urbanizaciones_Cerradas_en_Humedales.pdf